

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INMOBILIARIA ELICEFA S. A."

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA ELICEFA S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de septiembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañía de Guayaquil Encargado doctor Luis Salazar Bécker mediante Resolución No. 85-2-1-1 — 02262 de octubre 15 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.668 el 11 de diciembre de 1985.—

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Grover Cleveland Wood González, de nacionalidad estadounidense, casado; Elías Faour Saab, de nacionalidad Libanesa, casado; Elías Chedraui Saab, soltero; Pedro Chedraui Echeverría, casado; y, Geamil Adum Ycaza, casada; los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana los tres últimos; domiciliados en la ciudad de Guayaquil.—

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina "INMOBILIARIA ELICEFA S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.—

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, y a la promoción de construcciones de obras de ingeniería civil. Para cumplir con su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar sus bienes muebles e inmuebles, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios de su actividad, que se relacionen con su objeto.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.—

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00 y en especie S/. 1'996.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Grover Cleveland Wood González, mediante el aporte de un bien inmueble.—

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Grover Cleveland Wood González, ingeniero electrónico; Elías Faour Saab, licenciado; Elías Chedraui Saab, ingeniero comercial; Pedro Chedraui e ingeniera comercial Geamil Adum Ycaza.—

9.— **AUTORIZACION DEL MICEI:**
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: GROVER CLEVELAND WOOD GONZALEZ.
NACIONALIDAD: Estadounidense.
RESOLUCION DEL MICEI No. 179 del 4 de septiembre de 1985. ESPECIFICA.
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE INVERSION: S/. 1'996.000,00.
FORMA DE PAGO: Especie.
MONTO PAGADO: S/. 1'996.000,00.
SALDO A PAGARSE:

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Elías Jamil Faour Saab.
NACIONALIDAD: LIBANESA.
RESOLUCION DEL MICEI No. 181 del 4 de septiembre de 1985. ESPECIFICA.
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE INVERSION: S/. 1.000,00.
FORMA DE PAGO: Numerario.
MONTO PAGADO: S/. 1.000,00.
SALDO A PAGARSE:

10.— **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**— La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.—

Guayaquil, diciembre 16 de 1985

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL
Dic. 20/85.—